



# SEGURO FACULTATIVO

## ¿QUÉ ES?

Se le conoce como seguro de salud para estudiantes. El seguro facultativo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) te da derecho a recibir de forma gratuita la atención médica, farmacéutica y hospitalaria.



UNIVERSIDAD DE LA SALUD

## ¿A QUIEN SE OTORGA?

Es un esquema de aseguramiento médico gratuito para los estudiantes de las instituciones públicas en los niveles medio superior, superior y de posgrado. Aplica para todas las modalidades de estudio: escolarizada, semi escolarizada, abierta o a distancia (en línea). no tiene límites de edad

### ARTÍCULOS INVOLUCRADOS EN EL SEGURO FACULTATIVO

- Artículo 1o
- Artículo 2o
- Artículo 3o
- Artículo 4o
- Artículo 5o
- Artículo 224

En los cuales se establece que el Instituto Mexicano del Seguro Social, brinda el servicio de atención médica al sistema educativo. **Dicho servicio cubre únicamente al estudiante.**

## ¿CÓMO PUEDO OBTENER MI SEGURO FACULTATIVO?

### PROCESO

### PROCESO

1) Solicita tu Número de Seguro Social (NSS) en la página del IMSS DIGITAL (para ello requieres CURP y CORREO ELECTRÓNICO) Posteriormente descarga los formatos que lleguen.

2) Descarga tu CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS en la página de IMSS DIGITAL (los datos solicitados son CURP, NSS y CORREO ELECTRÓNICO)



3) Llena el formulario en la plataforma institucional para el seguro Facultativo de la UNISA:

- Datos personales
- Académicos
- Información sobre el seguro

4) **IMPORTANTE:** Para culminar el proceso de alta, es necesario acudir a la Unidad de Medicina Familiar (UMF) más cercana a tu domicilio para obtener tu carnet médico IMSS.

Para obtener tu comprobante, es necesario que acudas a la Dirección de Desarrollo y Evaluación Educativa en el campus UNISA, a partir de los 7 días hábiles posterior a tu registro.

## REQUISITOS

FORMAR PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL COMO:

- ESTUDIANTE,
- EN SERVICIO SOCIAL
- INTERNADO MEDICO
- POSGRADO



CONTAR CON NÚMERO DE SEGURO SOCIAL



ESTAR INSCRITO EN EL PERIODO ESCOLAR VIGENTE



OBTENER LA CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS.



NO TENER ACTIVO EL SEGURO POR ALGUNA OTRA INSTANCIA O INSTITUCIÓN.



## ENLACES

CONSULTA TU NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (NSS)



[HTTPS://SERVICIOSDIGITALES.IMSS.GOB.MX/GESTIONASEGURADOS-WEB-EXTERNO/ASIGNACIONNSS](https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionasegurados-web-externo/asignacionnss)

CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS



[HTTPS://SERVICIOSDIGITALES.IMSS.GOB.MX/GESTIONASEGURADOS-WEB-EXTERNO/VIGENCIA](https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionasegurados-web-externo/vigencia)

IDENTIFICA TU CLINICA



[HTTPS://IMSS.GOB.MX/FAQ/QUE-CLINICA-ME-CORRESPONDE](https://imss.gob.mx/faq/que-clinica-me-corresponde)

PLATAFORMA INSTITUCIONAL DEL SEGURO FACULTATIVO



<https://app.unisa.cdmx.gob.mx/SIGU-U/DEV/SF/home.html>

Para cualquier duda u orientación escribe al correo



[salud.estudiantes@unisa.cdmx.gob.mx](mailto:salud.estudiantes@unisa.cdmx.gob.mx)